

NOMBRES Y APELLIDOS: Jhon Fredy Henao Carvajal

NUMERO DE IDENTIFICACION: 18469747

FECHA: 01-08-2019

CUESTIONARIO EXAMEN TEÓRICO

CONOCIMIENTOS LEGALES

1.- De las siguientes afirmaciones, ¿cuál es falsa?

- a) Está prohibido consumir alcohol en el interior de vehículos motorizados.
- b) Está prohibido conducir un vehículo encontrándose en condiciones físicas o síquicas deficientes.
- c) Se entiende que una persona se encuentra en estado de ebriedad cuando presenta una concentración igual o superior a 1.0 gramos por mil de alcohol en la sangre.
- d) La conducción en estado de ebriedad sólo se sanciona con una multa elevada.

2.- Suponga que usted acaba de participar en un accidente de tránsito en el que se han producido daños y que producto del desconcierto escapa rápidamente del lugar. Lo anterior significará que:

- a) Se presumirá que usted ha sido el culpable del accidente.
- b) Se presumirá que usted no tuvo responsabilidad alguna.
- c) A usted se le aplicará sólo una infracción a la Ley de Tránsito.
- d) Usted podrá olvidarse del hecho porque con seguridad no pasará nada más.

3.- Usted se ve involucrado en un accidente en que una persona ha resultado con lesiones leves, ¿debe usted informar el hecho a Carabineros?

- a) Sí, debe dar cuenta del hecho a la policía dentro de los próximos 20 días.
- b) No, el pasajero lesionado debe decidir si se informa a la policía o no.
- c) No, los accidentes en que sólo resultan lesionados leves no se informan a la policía.
- d) Sí, debe dar cuenta del hecho a la autoridad policial más inmediata a la brevedad.

4.- ¿En qué situación puede usted usar la bocina de su vehículo?

- a) Cuando quiere apurar a peatones que van cruzando.
- b) Cuando saluda a otros usuarios de la vía.
- c) Cuando trata de prevenir a otros acerca de un peligro.
- d) Cuando desea manifestar su disgusto.

5.- ¿En qué situación puede usted hacer sonar la bocina de su vehículo?

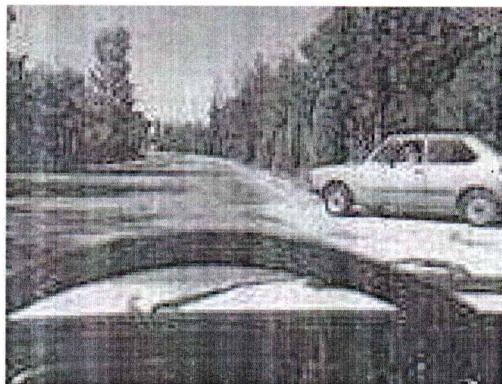
- a) Para llamar la atención de un amigo.
- b) Para que le cedan el paso.
- c) Para apurar a un conductor que va más lento.
- d) Para prevenir la ocurrencia de un accidente.

6.- Usted se va acercando a un cruce con el semáforo en verde. ¿Cuándo no debe usted ingresar al cruce?

- a) Cuando hay peatones esperando para cruzar.
- b) Cuando pasado el cruce su pista no esté lo suficientemente despejada.
- c) Cuando usted cree que la luz amarilla está próxima a aparecer.
- d) Cuando usted va a virar a la derecha.

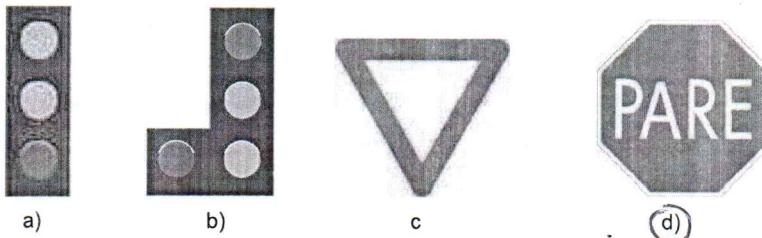
PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo	ELABORADO POR: Jhon Fredy Henao Carvajal-Departamento HSEQ	REVISADO POR: Frank Fernández-Director de Operaciones
PROCEDIMIENTO: Plan Estratégico de Seguridad Vial	APROBADO POR: Viviana Andrea Botero Calderón-Gerente	PAGINA 1 de 5
RESPONSABLE: Departamento HSEQ	FECHA DE ELABORACION: 04/01/2019	FECHA DE ACTUALIZACION:

- 7.- El conductor del vehículo que se observa en la fotografía se quiere incorporar a la vía desde un camino de tierra. ¿Qué obligación tiene Ud. con respecto a él?

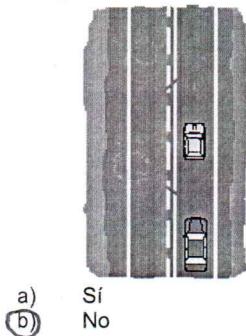


- a) Ninguna, porque es el conductor de dicho vehículo quien tiene que ceder el paso.
- b) Facilitarle, en la medida de lo posible, su incorporación.
- c) Cederle el paso porque se incorpora desde la derecha.
- d) Cederle el paso porque se incorpora desde un camino de tierra.

- 8.- ¿Frente a cuál de las siguientes señales debe Ud. detenerse siempre antes de virar a la izquierda?

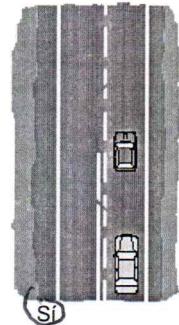


- 9.- La figura muestra una calzada bidireccional. ¿Es correcto el adelantamiento?



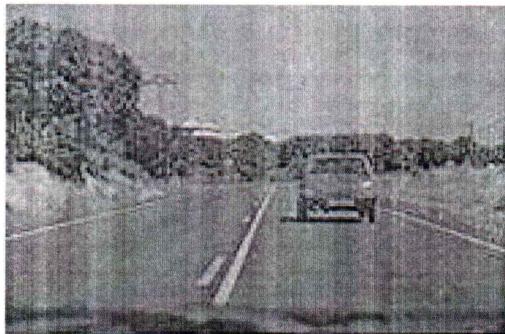
PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo	ELABORADO POR: Jhon Fredy Henao Carvajal-Departamento HSEQ	REVISADO POR: Frank Fernández-Director de Operaciones
PROCEDIMIENTO: Plan Estratégico de Seguridad Vial	APROBADO POR: Viviana Andrea Botero Calderón-Gerente	PAGINA 2 de 5
RESPONSABLE: Departamento HSEQ	FECHA DE ELABORACION: 04/01/2019	FECHA DE ACTUALIZACION:

10.- La figura muestra una calzada bidireccional. ¿Es correcto el adelantamiento?



- a) Sí
b) No

11.- ¿Adelantaría Ud. al auto que va delante suyo?



- a) Sí, si no viene algún vehículo en contra.
b) Sí, porque la demarcación lo permite.
c) Sí, siempre que vaya muy lento.
d) NO

12.- Como se observa en la fotografía, en una calzada de 3 pistas ningún vehículo va cerca suyo, ¿va Ud. por la pista correcta?



- a) Sí

PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo	ELABORADO POR: Jhon Fredy Henao Carvajal-Departamento HSEQ	REVISADO POR: Frank Fernández-Director de Operaciones
PROCEDIMIENTO: Plan Estratégico de Seguridad Vial	APROBADO POR: Viviana Andrea Botero Calderón-Gerente	PAGINA 3 de 5
RESPONSABLE: Departamento HSEQ	FECHA DE ELABORACION: 04/01/2019	FECHA DE ACTUALIZACION:

b) No

13.- Sólo los vehículos de emergencia pueden utilizar en servicio de carácter urgente, dispositivos de sonido especial adecuado a sus funciones. De los siguientes vehículos, ¿cuáles no pueden usar tales dispositivos?

- a) Los vehículos policiales.
- b) Los carros bomba.
- c) Los camiones recolectores de basura.
- d) Las ambulancias.
- a) Multa de hasta una UTM
- b) Multa de una a dos UTM
- c) Multa de una UF

14.- ¿Qué significa esta señal?



- a) Informa que el estacionamiento debe efectuarse en gran parte sobre la berma.
- b) Advierte sobre una ribera sin protección.
- c) Advierte sobre proximidad de vehículos estacionados en la berma.
- d) Advierte sobre la existencia de un desnivel importante entre la calzada y la berma o entre pistas adyacentes.

15.- Justo antes de un puente Ud. encuentra esta señal. ¿Qué significa?



- a) Que no pueden circular más allá de la señal vehículos cuyo peso por eje sea superiora 10 toneladas.
- b) Que no pueden circular más allá de la señal vehículos cuyo peso total sea superior a 10 toneladas.
- c) Que no pueden circular más allá de la señal vehículos de más de 10 metros de largo.
- d) Que los vehículos de más de 10 toneladas deben circular lentamente.

Firma del Trabajador: Jhon Fredy Henao

Nombre y Firma del Evaluador: Camilo Henao Cargo: Sub-gerente

PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo	ELABORADO POR: Jhon Fredy Henao Carvajal-Departamento HSEQ	REVISADO POR: Frank Fernández-Director de Operaciones
PROCEDIMIENTO: Plan Estratégico de Seguridad Vial	APROBADO POR: Viviana Andrea Botero Calderón-Gerente	PAGINA 4 de 5
RESPONSABLE: Departamento HSEQ	FECHA DE ELABORACION: 04/01/2019	FECHA DE ACTUALIZACION: